



**“ARRIENDO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA
ATENCIÓN A VOLUNTARIADO OPERATIVO SONRÍE
UDD 2019”**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID
N°5040-10-L119, AUTORIZA EFECTUAR TRATO
DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO N° 3016.- I

QUILLÓN, 17 8 JUL 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Programa Social N°13, de fecha junio de 2019, denominado **“Atención a voluntariado operativo UDD”**, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
3. Memorándum N°182, de fecha 13 de junio de 2019, en donde solicita decretar Programa Social N°13, denominado “Atención a voluntariado operativo UDD”;
4. Decreto Alcaldicio N°2.566, de fecha 13 de junio de 2019, que aprueba Programa Social N°13, denominado “Atención a voluntariado operativo UDD”;
5. Memorándum N°198, de fecha 03 de julio de 2019, en donde solicita modificación del Programa Social N°13, de fecha junio de 2019, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
6. Decreto Alcaldicio N°2.853, de fecha 04.07.2019, que modifica el Programa Social N°13, de fecha junio de 2019, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°07/19 de fecha 03 de enero de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
8. Ficha Técnica N° 236, de fecha 17.06.2019;
9. Decreto Alcaldicio N°2.886, de fecha 05 de julio de 2019, que aprueba bases y llamado a licitación L1, “Atención a voluntariado operativo UDD”;
10. Licitación Pública ID 5040-10-L119, publicada con fecha 08 de julio de 2019;
11. Resolución Acta de Deserción Licitación Pública ID 5040-10-L119, de fecha 15 de julio de 2019;
12. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
13. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
14. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
15. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
18. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
20. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;

21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Resolución de Acta de Deserción, de fecha 15.07.2019, emitido automáticamente por el portal www.mercadopublico.cl puesto que no se presentaron ofertas.
- ~ Lo dispuesto en el Art. 10 N°07 Letra L), donde señala que habiendo realizado una licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- ~ Cotización emitida por el Centro de Eventos Valle del Sol S.A., Rut 76.202.957-K, de fecha 15 de julio de 2019, en donde ofrece el servicio requerido.
- ~ La necesidad de proporcionar prestaciones en las áreas de salud y áreas multidisciplinarias de carácter gratuito en la comuna de Quillón, para 220 voluntarios pertenecientes a la Universidad del Desarrollo sede Concepción. Las que se llevarán a efecto entre los días 18 y 26 de Julio de 2019.
- ~ La necesidad de disponer servicio de alimentación para 220 personas, alumnos y profesionales de la Universidad del Desarrollo sede Concepción, de diferentes áreas, principalmente salud, humanista y multidisciplinario, el día 22 de Julio de 2019.
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la contratación del servicio.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID N°5040-10-L119, Servicio denominado "ARRIENDO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN A VOLUNTARIADO OPERATIVO SONRÍE UDD 2019", puesto que no se presentaron ofertas, a través del portal www.mercadopublico.cl
2. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante "TRATO DIRECTO", entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Centro de Eventos Valle del Sol S.A., Rut N°76.202.957-K**, para la ejecución del servicio denominado "ARRIENDO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN A VOLUNTARIADO OPERATIVO SONRÍE UDD 2019", por la suma de **\$2.200.000.-** (Dos millones doscientos mil pesos) impuestos incluidos.
3. **AUTORIZÉSE, emisión** de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por la entidad.

4. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGVL/aaa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dideco
- DAF
- Control